

Hacia la 11va Ronda de Consejos de Salarios

Junio de 2025



Organización de la Presentación

- ✓ ¿Cómo llegan los distintos sectores y unidades a esta ronda de negociación?
- ✓ Trayectoria del salario real reciente.
- ✓ Contexto económico en el que se dará la negociación.
- ✓ Expectativas y adelantos de las propuestas del movimiento sindical y del Poder Ejecutivo.
- ✓ Inflación y Correctivos finales.

¿Cómo llegan los distintos sectores y unidades a esta ronda de negociación?

I. ¿Quiénes negocian a partir del 30/6?

Del total de mesas registradas (252 aprox.), en unas 169 vencen las resoluciones próximamente: 166 vencen el 30/6 y 3 más entre julio y agosto. Estas mesas involucran a 694 mil trabajadores aprox. e incluyen a sectores de gran peso en el empleo como son: la salud privada, el servicio doméstico y los trabajadores vinculados a los sectores del comercio.

Cuadro con vencimientos de las distintas mesas

Situación	Mesas	Trabajadores (aprox.)
Negociando desde el 1er Sem 25	6	22.000
Vencen el 30/06/2025	166	654.000
Vencen en julio/agosto 2025	3	40.000
Vencen en noviembre/diciembre 2025	16	51.000
Negocian en 2026 o después	61	221.000
TOTAL	252	988.000

Además, otras 16 mesas van a estar negociando cuando finalice la primera tanda de negociación, probablemente en la primera mitad de 2026. Las restantes 61 unidades negocian más tarde en 2026 o después.

II. Antecedentes de la 11va Ronda

Para entender cómo llegan los trabajadores a la 11va ronda, es necesario mirar las 3 rondas que se llevaron adelante en la administración pasada.

La **8va ronda** que comenzó entre mediados de 2020 y principios de 2021, y duró un año para la mayor parte de los sectores, llevó a una caída del salario real de entre 4,2% y 4,8%.

Los lineamientos de la **9na ronda** que proponían la recuperación de solamente una parte de la caída anterior conjuntamente con una inflación que terminó siendo mucho mayor a la proyectada, hizo que el salario real siguiera bajando durante buena parte de la 9na ronda.

Durante la **10ma ronda**, que comenzó hace dos años, la mayor parte de los sectores terminaron de recuperar la caída de nivel que había tenido el salario real en los años previos y fueron pocos los que lograron incorporar porcentajes de crecimiento de salario real.

II. Antecedentes de la 11va Ronda

La mayor parte de las unidades que comienzan a negociar entre julio y agosto próximo, llegan a la 11va ronda, con el mismo nivel de salario real que tenían al comienzo de la 8va ronda. Se trata de 131 unidades, que abarcan a unos 486 mil trabajadores asalariados, y en la mayoría se “terminó el proceso de recuperación” en enero pasado.

Situación en relación a Recuperación y Crecimiento Salarial entre quienes negocian en estos meses

Situación	Mesas	Trabajadores (aprox.)
Restan recuperar parte de lo perdido	2	600
Finalizaron la recuperación sin crecimiento	131	486.000
Finalizaron e incorporaron crecimiento	36	207.000
TOTAL	169	694.000

En 2 mesas además, quedaron algunos puntos de recuperación pendientes para la 11va ronda.

Y en 36 unidades de negociación se lograron incorporar porcentajes por concepto de crecimiento real en la ronda que finaliza.

Trayectoria del salario real privado

I. Índice medio de salario real privado

La trayectoria del IMSR del sector privado refleja en buena medida lo acordado en el marco de la negociación colectiva en las 8va, 9na y 10ma ronda.



Como se ve en el gráfico, se verifica una caída del salario real medio a partir del 2do trimestre de 2020 hasta mediados de 2022 en que alcanza su nivel más bajo (más de 5 puntos por debajo del promedio de 2019).

A partir de ahí, empieza a aumentar, aunque recién sobre fines de 2023 se empieza a ubicar por encima de su nivel medio de 2019.

I. Índice medio de salario real privado

Es decir, durante la mayor parte de la administración anterior, el salario real se ubicó por debajo de su nivel de partida y solo en el último trimestre de 2023 empezó a estar por encima de éste.

Así, en el promedio de 2023, el salario real medio privado fue 1 punto inferior al del promedio de 2019 (estuvo la mayor parte del año por debajo y solamente en el último trimestre por encima) y recién en 2024 se ubicó 2% por encima del promedio de 2019.

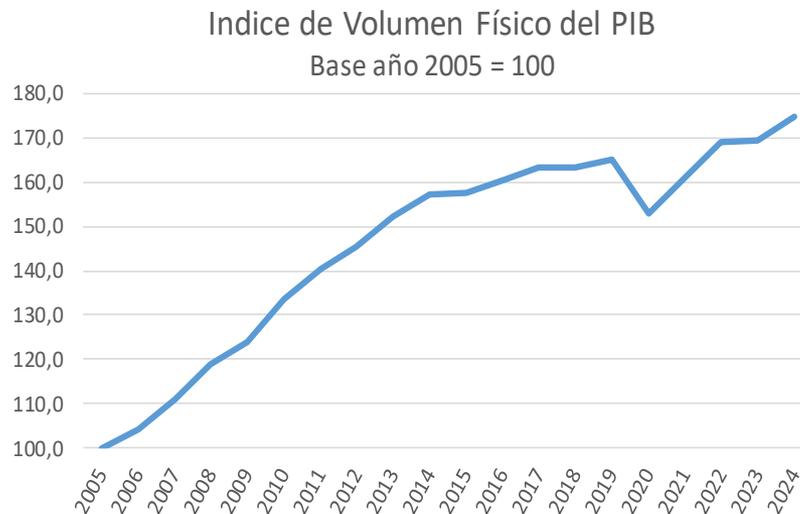
Si bien la comparación punta a punta (2024 vs 2019) arroja un crecimiento de 2%, todos los meses en que el salario real se ubicó por debajo de su nivel de partida, afectaron el bienestar económico y la calidad de vida de los trabajadores.

Además, mientras el salario real privado creció 2% en la comparación punta a punta (y el general 2,4%) mientras que el producto –como medida de los ingresos totales- aumentó 6,5%.

¿Cuál es el contexto económico y
laboral en que se dará esta ronda de
negociación?

I. Crecimiento económico 2005 - 2024

En una mirada de mediano plazo, en el gráfico que sigue se muestra el crecimiento del PBI en los últimos 20 años de negociación colectiva.



Entre 2005 y 2009 y entre 2010 y 2014, el producto creció a tasas muy por encima de su promedio histórico y su potencial, que ronda el 2,5% (5% anual).

En las dos últimas administraciones, en cambio, la tasa de expansión promedio rondó el 1%.

Obviamente, el contexto económico incide en las negociaciones y en definitiva, en la trayectoria del salario real.

II. Proyecciones de crecimiento para estos años

La última encuesta de Expectativas Económicas que publicó el BCU (junio) muestra un crecimiento esperado por los analistas para este año del orden del 2,5% y algo inferior para los años siguientes: 2% para 2026 y 2027.

Se trata de un porcentaje notoriamente superior al de la última década pero también, muy por debajo del de la década 2005-2014.

De cumplirse estas expectativas, en los dos próximos años, el crecimiento acumulado del producto alcanzará al 4,55%.

Sin embargo, dado el adverso contexto internacional y el elevado grado de incertidumbre, dichas proyecciones podrían ser corregidas a la baja y no será sencillo sostener estas tasas a lo largo de todo el quinquenio.

Desde el MEF se ha señalado que el crecimiento es un objetivo central de la política y se deslizó como meta al 2,5% promedio anual.

Expectativas y adelantos de las
propuestas del movimiento sindical y
el Poder Ejecutivo

I. Planteos del movimiento sindical

En este contexto, el movimiento sindical ha manifestado que en términos generales espera que los lineamientos para la negociación contemplen los siguientes aspectos:

- El mantenimiento del salario real durante todo el período, como piso para el mismo, y no solo en la comparación punta a punta.
- Que el salario real acompañe el crecimiento de la economía, de modo que en la medida en que la economía crezca y el producto aumente, el salario real de los trabajadores acompañe dicho crecimiento.
- Que los salarios más bajos sean priorizados de manera relevante al momento de determinar los porcentajes de ajuste salarial.

II. Anticipos del Poder Ejecutivo

Todavía no se conoce la propuesta de lineamientos para la negociación que realizará el Poder Ejecutivo, el que deberá estar convocando al CST privado a la brevedad ya que el 30/06 vencen buena parte de las resoluciones vigentes.

Desde el MEF ha insistido con la idea de avanzar en el proceso de desindexación de los salarios.

¿Qué implica desindexar?

Separar (desconectar) la evolución del salario del índice al que hoy está vinculado (IPC). Este vínculo se da a través de los mecanismos de ajustes salariales que incorporan la inflación futura y correctivos periódicos en función de la inflación efectiva, dada por el IPC.

La desindexación justamente apunta a romper este vínculo pero no necesariamente implica que el salario real vaya a caer.

III. Mecanismos de desindexación

Existen distintas maneras de caminar hacia la desindexación.

Algunos de estos mecanismos ya se han implementado o intentado implementar en nuestro país desde la reinstalación de la negociación.

Mecanismos de desindexación posibles:

- Establecer ajustes nominales (por todo concepto) en función de otros indicadores diferentes a la inflación y sin referencia a ésta. Este es el camino que adoptaron los lineamientos entre 2015 y 2019: ajustes nominales y estándar según desempeño sectorial.
- Espaciar la periodicidad de los correctivos por inflación – actualmente en su mayoría son anuales- o limitarlos al final de acuerdos más prolongados.
- Cambiar la vinculación de los salarios con la inflación por otros indicadores. Ejemplo: inflación subyacente (¿posible sustituto del IPC?).

IV. Inflación subyacente

¿Qué es la inflación subyacente?

La inflación subyacente apunta a dar cuenta del crecimiento de los precios, una vez que se eliminan de la canasta los productos cuyos precios son más volátiles (y cuyas subas en general son reversibles). Así, la inflación subyacente es una aproximación a la tendencia inflacionaria o inflación de largo plazo.

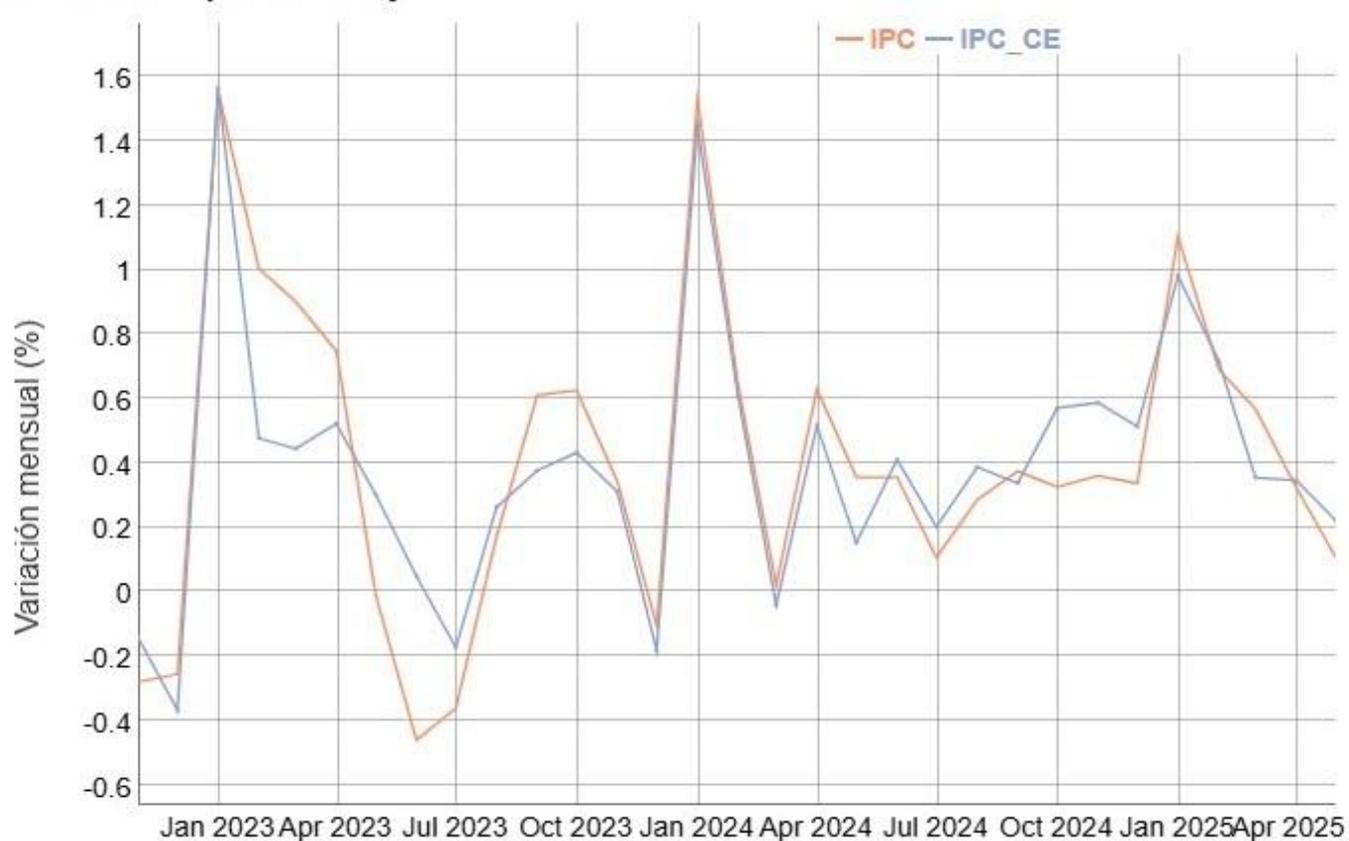
En Uruguay, desde hace algún tiempo el INE comenzó a publicar un indicador oficial de inflación subyacente –también llamada inflación con exclusiones ICE- que excluye de la canasta del IPC –y repondera- los precios de frutas y verduras frescas (de gran volatilidad), y también los precios de los combustibles, que son precios administrados.

Objetivo del uso de la inflación subyacente en lugar del IPC:

Evitar la “salarización” –y traslado al resto de precios- de subas transitorias en los precios de productos que tienen alta volatilidad.

IV. Inflación subyacente

Más allá de las diferencias conceptuales, desde que se releva el indicador de inflación subyacente (ICE) por parte del INE, su trayectoria ha sido muy similar –hasta el momento- de la registrada por el IPC tradicional.



Inflación y Correctivos finales

I. Trayectoria reciente de la inflación

Una de las ventajas del contexto actual es que de hace un tiempo a esta parte, la inflación se ha ubicado en niveles relativamente bajos para nuestro país, del entorno del 5%, y se ha ubicado dentro del rango meta gubernamental. Algo que no sucedía desde hace tiempo.



Como se observa en el gráfico, desde hace 2 años, el crecimiento anual de los precios se ubica dentro del rango meta de inflación, que actualmente se ubica entre 3% y 6%.

II. Correctivos por inflación

Como reflejo del rápido descenso de la inflación, más de lo que el propio Poder Ejecutivo anticipó, los últimos correctivos han sido negativos.

En julio del año pasado, la mayor parte de los grupos se enfrentaron a un correctivo negativo de tal entidad, que en algunos casos tuvieron que postergar parte del mismo ya que el descuento accedía el ajuste acordado para ese semestre.

Técnicamente, es correcto que los correctivos sean positivos o negativos ya que aluden a la corrección de una diferencia.

Aunque no es simpático, un correctivo negativo estrictamente es más favorable –desde el punto de vista de la trayectoria salarial - que uno positivo.

Y a su vez, suele condicionar en menor medida las próximas negociaciones.

III. Correctivos finales

En línea con lo anterior, es muy probable que el correctivo final correspondiente a la 10ma ronda de julio próximo, también sea negativo.

Aquellas unidades que establecieron ajustes por inflación de acuerdo a los propuestos por los lineamientos: 1,30% en julio de 2024 y 4,20% en enero de 2025; tuvieron un adelanto anual por inflación de 5,55%.

Como en igual período se espera que la inflación ascienda a 4,9% (dato que incorpora las expectativas de los analistas privados para junio ya que no está disponible aún), el correctivo será negativo en 0,62%.

Aquellas unidades que incorporaron correctivos solo en más (14% del total) tendrán al final del período un crecimiento del salario real adicional –si es que incorporaron otro- de este monto.

Muchas gracias por la atención